



INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2023. COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE TABASCO.

Con fundamento en el **numeral 42 de Los Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de Los Comités de Ética**, y de conformidad con el **Anexo 1, numeral 1.- Informe Anual de Actividades 2023, del Tablero de Control para la Evaluación Integral de los Comités de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés 2023**; La C. María Josefina Cano Bastar, Presidente del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, rinde el Informe Anual de Actividades 2023 (IAA-2023), conforme a lo siguiente:

PRIMERO. – Que en fecha 05 de abril del 2023, fueron enviados a la cuenta de correo electrónico sfp.jdueci@tabasco.gob.mx los archivos digitales en formato PDF que se menciona en la siguiente lista; cabe hacer mención que dicho correo electrónico ha sido el canal establecido para tal fin, lo anterior conforme a lo siguiente:

- ✓ *Acta de la Toma de Protesta de los integrantes del Comité de Ética, de fecha 15 de febrero del 2023.*
- ✓ *Directorio de los integrantes del CEPCI.*
- ✓ *Acta de la Primera Sesión Ordinaria 2023.*
- *Base de integración, Organización y Funcionamiento del Comité de Ética.*
- *Programa Anual de Trabajo 2023 (PAT 2023).*
- ✓ *Acta de la Segunda Sesión Ordinaria 2023.*
- *Indicadores de Cumplimiento.*
- *Código de Conducta de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.*
- *Procedimiento para Atención y Seguimiento de Delaciones.*

(Se anexa archivo digital en formato PDF del Oficio No. SSyPC/CEPCI/071/2023 y captura de pantalla del e-mail mediante el cual la Presidente envió la información que se menciona).

SEGUNDO. - En el mismo orden de ideas, en fecha 23 de mayo del 2023, en el aula 06 de la Academia de Policía del Estado de Tabasco, se llevó a cabo la **Tercera Sesión Ordinaria 2023**, en la cual se acordó **de difusión del Código de Ética de las Personas Servidoras Públicas de la Administración Pública Estatal**; del **Código Conducta de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana del Estado de Tabasco** y; de las **“Reglas de Integridad para el Ejercicio de la Función Pública”**, que es parte integral de los citados Códigos.

“2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario
y Defensor del Mayab”

Dicho objetivo se logró enviando una circular a las Unidades Operativas y Administrativas de la Secretaría, por medio de la cual, se entregó en medio magnético, el contenido de los citados Códigos y de manera impresa las Reglas de Integridad.

Asimismo, se propuso la grabación de un video en formato MP4 para difundir los **“valores que los servidores públicos deben tener en el desempeño de su empleo, cargo o comisión, la visión y misión Institucional, entre otros temas...”**, lo anterior, con la finalidad de dar a conocer/difundirlo al personal de este sujeto obligado.

(Se adjuntan evidencias).

TERCERO. – En el mismo orden de ideas, en fecha 31 de agosto del 2023, en el aula 08 de la Academia de Policía del Estado de Tabasco, se llevó a cabo la **Cuarta Sesión Ordinaria 2023**, en la que se acordó y aprobó la elaboración de “trípticos” para difundir el Código de Conducta de la Secretaría; así como buscar en dependencias externas, personal que pudiera impartir una capacitación al personal de esta Secretaría y, en la que reiterada **capacitación** versaría sobre temas relacionadas con **“La Ética Pública y Conflicto de Interés alineado con la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual”**.

Número de servidores públicos capacitados: 143.

(Se anexan evidencias en archivo digital, formato PDF).

CUARTO. - En el mismo orden de ideas, en fecha 07 de noviembre del 2023, en el aula 06 de la Academia de Policía del Estado de Tabasco, se llevó a cabo la **Quinta Sesión Ordinaria 2023**, en la cual, los integrantes del Comité probaron la elaboración de una encuesta con la finalidad de difundir entre el personal de la Secretaría, **“Las Reglas de Integridad”**, **“el Código de Ética de las Personas Servidoras Públicas de la Administración Pública Estatal del Estado de Tabasco”**, **“el Código de Conducta”**; así como también para saber cuán informados están los servidores públicos respecto de las actividades, gestiones, integración y funcionalidad de CEPCI.

Se aprobó que la encuesta debía contener diez (10) preguntas, que el servidor público respondería a través de su computadora, su dispositivo móvil o cualquier otro medio digital a su alcance, otorgándoles un término de cinco (05) días hábiles para que enviaran la evidencia de cumplimiento de la misma a este Comité.

Número de servidores públicos que respondieron a la encuesta: 4213.

(Se relacionan evidencias en archivo digital, formato PDF).

QUINTO. – Que en fecha 23 de noviembre del 2023, en el aula 08 de la Academia de Policía del Estado de Tabasco, se llevó a cabo la **Primera Sesión Extraordinaria 2023**, la cual tuvo como finalidad que los **C.C. Iory Jesús Ramos del Ángel y Eddy Israel Tum Morales, ambos servidores públicos y propietarios del Comité de Ética** de esta Secretaría, externaran las causas por las cuales han tenido inconvenientes en asistir a las sesiones a las que se les ha convocado en reiterado Comité, lo anterior en cumplimiento a lo indicado en el Capítulo IV de los Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética, a lo que el C. Iory Jesús Ramos del Ángel, En uso de la palabra manifiesta lo siguiente: Que, “debido a la carga de trabajo no ha podido asistir, ya que acude a la Región 9, al Ministerio Público, y que no informa porque le hablan del Tribunal y no le da tiempo de avisar y pide al Comité que decida, ya que él puede ayudar, pero no puede asistir”; externando a la vez que, si la decisión de los presentes es que él continúe, se compromete en hacer lo posible para asistir a las sesiones en el presente ejercicio 2024, o en su caso, avisar con anticipación para que éste Comité convoque a su suplente.

En uno de la voz la C. Beatriz Gómez Ramos, Directora General del CEPCI, al respecto menciona **“que se le dé la oportunidad al compañero para que siga dentro del CEPCI”, propuesta que fue aprobada por unanimidad por los que asistieron a esta Sesión Extraordinaria y que la misma se le concediera al Compañero Eddy Israel Tum Morales.**

Acurdo que se sometió a consideración de los integrantes presentes, aprobándolo todos por unanimidad.

(Se relacionan evidencias en archivo digital, formato PDF).

SEXTO. - Es de importancia mencionar que este Comité recibió el Oficio No. SFP/SAGP-DGOICyCP/OIC-DCI-SSyPC/1308/11/2023, signado por la M.A.P. Doriliana Ivanova Morales de la Cruz, Titular del Órgano Interno de Control de esta Secretaría, y en cumplimiento al numeral 7, del Anexo 1 “Tablero de Control Para la Evaluación Integral de los Comités de Ética y Prevención de Conflicto de Interés 2023; con la finalidad de que servidores públicos de esta Secretaría respondieran el **cuestionario de percepción de los Códigos de Ética y Conducta de las Personas Servidores Públicas de la Administración Pública Estatal** al cual se le dio puntual cumplimiento, respondiendo de manera satisfactoria los servidores públicos de las Áreas que conforman esta Secretaría, una vez realizado lo anterior, se le dio aviso a la UECI, a través del correo que se menciona en el punto primero del presente informe.

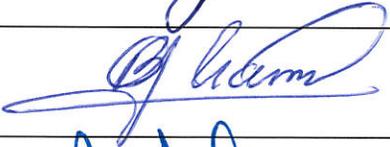
(Se anexan evidencias en archivo digital, formato PDF).

“2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario
y Defensor del Mayab”

SEPTIMO. – Por último y, en relación al artículo 42, fracción I, de Los Lineamientos Generales...”, se informa que éste Comité, no recibió delación alguna, por ende, no hay asuntos sometidos a mediación, ni recomendaciones emitidas, así como tampoco se recibieron peticiones ciudadanas, y tampoco se identificaron o recibieron conductas que presentaran riesgos éticos.

Lo anterior con fundamento en el **numeral 42 de Los Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de Los Comités de Ética**, y de conformidad con el **Anexo 1, numeral 1.-Informe Anual de Actividades 2023, del Tablero de Control para la Evaluación Integral de los Comités de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés 2023.**

Una vez elaborado y aprobado el presente Informe Anual de Actividades 2023, la C. María Josefina Cano Bastar, Presidente del CEPCI, dio por clausurada la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana del Estado de Tabasco, siendo las trece horas del día 18 de enero de dos mil veinticuatro, firmando al margen y al calce todos y cada uno de los participantes del CEPCI.

NIVEL JERÁRQUICO:	NOMBRE:	FIRMA:
Presidente	C. María Josefina Cano Bastar	
Secretario Ejecutivo	C. Nadala Carrera Gil	
Secretario Técnico.	C. Jesús Fernando Chan Flores	
Directora General	C. Beatriz Gómez Ramos	
Director de Área	C. Olivia Arias Sánchez	